

ro 2 de Reus como una única finca registral, al tomo 1.992, libro 83, folio 171, finca número 6.536, inscripción primera.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada para el caso de que no pudiera practicársele la notificación personal en su domicilio que consta en autos.

Dado en Valls a 22 de febrero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—10.115.

VIC

*Edicto*

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 358/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Camping-Parc el Pont de Malafogassa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0532-0000-18-0358-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Pieza de tierra indivisible, situada en el término municipal de Vilanova de Sau, que forma parte de la heredad denominada «Pont de Malafogassa». Tiene una superficie de 9 hectáreas 2 áreas, equivalentes a 90.200 metros cuadrados. Constituye el terreno objeto del Plan Especial Pont de Malafogassa, aprobado por la Comisión de Urbanismo de Barcelona, con fecha 17 de julio de 1991. Linda: Por los cuatro puntos cardinales, con la finca de que procede, en cuyo interior queda enclavada y está atravesada en parte por la Riera Major.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.819, libro 18, folio 48, finca número 603, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 130.886.442 pesetas.

Dado en Vic a 23 de febrero de 1999.—La Secretaría judicial, Roser Sala Balmes.—10.099.

VIGO

*Edicto*

Don José Luis Albes López, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 861/1998, promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra don José Bastero Estévez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, lo que servirá de notificación al interesado en ignorado paradero, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once cuarenta y cinco horas, en los días y bajo las condiciones que se indican:

En primera subasta, el día 30 de abril de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.626.400 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de mayo de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ningunas de las anteriores, el día 30 de junio de 1999, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si por alguna circunstancia no pudiera celebrarse en el día expresado, quedarán para el siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones de las subastas

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida La Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000018086198, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, previa consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Rústica a labradío, nombramiento de Moledo, situada en el lugar de Marco, de la parroquia de Beade, municipio de Vigo, de 664 metros cuadrados, según título. Linda: Norte, don Antonio Posada Vila; sur, don Luis Vila; este, vallado y más de los exponentes, y oeste, entrada de servicio particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 702, folio 18, finca número 42.899.

Valorada en 8.626.400 pesetas.

Dado en Vigo a 2 de febrero de 1999.—El Juez accidental, José Luis Albes López.—El Secretario.—9.961.

VIGO

*Edicto*

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 1.056/1992, se sustancian autos de declarativo menor cuantía, a instancia de «Proinvisa, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana Pazo Irazu, contra «Carrasqueira, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Castells López, sobre reclamación de 3.920.000 pesetas de principal, más 4.314.989 pesetas que se calculan para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta los bienes que se indican seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce quince horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 22 de abril de 1999, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 20 de mayo de 1999, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: Día 18 de junio de 1999, ésta última sin sujeción a tipo.

(La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada).

Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1148 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 363900015105692), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso) podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Relación de bienes objeto de las subastas

1. Vivienda tipo A, en el piso quinto alto del edificio señalado con el número 56, a la calle Felipe Sánchez, ahora Arenal. Ocupa una superficie de 104,14 metros cuadrados. Está ubicada en la parte posterior del edificio. Linda: Norte, patio de luces y rellano de escaleras; sur, vuelo de tejado de la planta baja, hoy patio de manzana y vivienda tipo b) de la planta correspondiente, y oeste, herederos de Lojo. Le corresponde como anexo un pequeño trastero o desván en el hueco existente entre la cubierta del edificio y el techo de la planta novena del mismo.